



EXTRACTO de la Orden PIC/411/2024, de 19 de abril, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024.

BDNS (Identif.): 755815.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755815>).

Primero.— Beneficiarios.

Asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón e inscritas en un Registro Público de Asociaciones o de Fundaciones.

Segundo.— Finalidad.

Actividades culturales organizadas por asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones, que se desarrollen desde el día 14 de noviembre de 2023 hasta el día 13 de noviembre de 2024, siempre que el objeto de la solicitud no esté contemplado en otra convocatoria del departamento y se ajusten a alguna de las siguientes actividades:

- a) Conciertos.
- b) Organización de espectáculos de artes escénicas.
- c) Concursos y exposiciones de artes plásticas y visuales.
- d) Jornadas y Congresos.
- e) Conferencias.
- f) Actividades multidisciplinares.
- g) Galas, certámenes y entregas de premios.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden ECD/1248/2022, de 6 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura (“Boletín Oficial de Aragón”, número 177, de 12 de septiembre de 2022), modificada por la Orden ECD/1803/2022, de 13 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón”, extraordinario número 12, de 13 de diciembre de 2022).

Cuarto.— Importe.

El importe total de las ayudas es 140.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/480103/91002, PEP 2006/000994, del presupuesto de gastos del departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

Quinto.— Plazo de presentación.

Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.— La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Tomasa Hernández Martín.